

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 181 Lunes 31 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 56682

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46510 BURGOS

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente

Hago saber:

- 1°.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 102/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0002245, se ha dictado en fecha 17 de abril de 2017 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso contra la mercantil Telec Electricidad y Luz, S.L., con CIF B09003138, y domicilio en Burgos, Plaza Bilbao, 2 1°.
- 2°.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 31 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170055789-1